



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO, COLIMA (2021 -2024)



PERFIL DE PUESTO

DEPARTAMENTO DE USO DE SUELO

REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL PERSONAL

PERFIL DEL PERSONAL : JEFE DE DEPARTAMENTO DE USO DE SUELO

REPORTA A: DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y USO DE SUELO

SEXO:	Indistinto
EDAD:	23 a 45 años
ESTADO CIVIL:	Indistinto
EXPERIENCIA :	6 Meses

AREA DE CONOCIMIENTO:	Indistinto
ESCOLARIDAD DESEADA:	Licenciatura

CUALIDADES / HABILIDADES:

- Vocación de servicio
- Tolerancia
- Disciplina
- Responsabilidad
- Iniciativa
- Organización
- Comunicación

- Trabajo en equipo
- Calidad de servicio
- Análisis de problemas
- Trabajo bajo presión
- Disposición para asumir responsabilidades
- Cumplimiento de metas y objetivos
- Implementación de estrategias

CONOCIMIENTOS BÁSICOS

- Capacidad para organizar personal a su cargo
- Conocimientos básicos de computación
- Redacción de documentos
- Capacidad de toma de decisiones
- Conocimiento de Archivo
- Planeación y ejecución de actividades administrativas y de campo

- Emitir las disposiciones sobre el análisis de las obras.
- Conocimiento de la información, sobre proyectos de obras.
- Inspección física de las obras y sanciones.
- Autorizar los proyectos de obras
- Convenios de Colaboración para la aplicación de proyectos, programas y acciones

DESCRIPCIÓN DE PUESTO

OBJETIVO:

Mejorar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, y la regularización de los centros de población y la vivienda, mediante un sistema de planeación urbana moderna, actualizada y eficiente.

FUNCIONES:

Artículo 208.- Corresponde al Departamento de Usos de Suelo, las funciones y atribuciones siguientes:

- I. Departamento de Usos de Suelo, al que le compete conducir la política de control del uso del suelo urbano, llevar el control de la nomenclatura municipal y la asignación de números oficiales. Dispone de las funciones y atribuciones siguientes:
- II. Elaborar las diferentes modalidades de Dictamen de Vocación del Suelo de predios correspondientes a la jurisdicción municipal, de conformidad a los instrumentos de planeación correspondiente, así como gestionar en los casos previstos en

municipal, se conformada a los instrumentos de planeación correspondiente, así como general en los casos previstos en la Ley de Asentamientos Humanos o su equivalente la verificación de congruencia ante la Dependencia Estatal en materia de desarrollo urbano;

III. Conducir las normas y lineamientos en materia de imagen urbana, determinando las disposiciones para la autorización de anuncios y edificaciones en el Municipio;

IV. Llevar el control y registro de todos los trámites ante su Departamento;

V. Proponer a través de la Secretaría del Ayuntamiento, a la Comisión correspondiente del Cabildo la asignación de nomenclatura de calles y espacios públicos;

VI. Expedir los formatos para el pago de derechos y productos, correspondientes al ámbito de su competencia, de acuerdo a la Ley de Hacienda del Municipio de Manzanillo que se encuentre vigente; y

VII. Las demás que le encomiende su titular de área o la Dirección General.